Bello, 16 de octubre de 2025

Señor(A) **ANÓNIMO** 

Asunto: Presuntas irregularidades de horas extras

Cordial saludo.



Señor(a): De acuerdo con las normativas vigentes, en especial lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto de Salarios 596 de 2025, es importante recordarle que los(as) Rectores(as) deben solicitar previamente la autorización de horas extras mediante el SAC (sac.edu@bello.gov.co), adjuntando los soportes requeridos (resoluciones, incapacidades, entre otros), para su respectiva verificación y según la disponibilidad presupuestal vigente.

Una vez autorizadas, los reportes para el pago de dichas horas deberán ser diligenciados en los formatos establecidos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la ocurrencia de la novedad. Estos formatos deben estar debidamente firmados por los(as) Rectores(as), constituyéndose así en documentos públicos, en los cuales se presume la actuación de buena fe por parte de los firmantes.

Debido a su solicitud, donde indica presuntamente que la Institución Educativa la Unión estaría incurriendo en irregularidades se hace necesario, adelantar el proceso de revisión y seguimiento correspondiente

Atentamente,

Howard David Villa

**HOWARD DAVID VILLA PENA** 

Jefe de Oficina	Nombre	Firma	Fecha
Provecto:			
TALENTO HUMANO			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones Proyectó: ANGELA MARIA TAMAYO L'OPERA, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Revisó: HOWARD DAVID VILLA PENA







ALCALDÍA DE BELLO

Anexos:



Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma





